

Administración General, subescala Subalterna, grupo E, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

Las instancias para estas plazas se presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Cambre, 2 de agosto de 1991.—El Alcalde.

21618 RESOLUCION de 2 de agosto de 1991, del Ayuntamiento de Figueres (Gerona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Archivero laboral.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, adoptado en la sesión celebrada el día 31 de mayo de 1991, se convoca oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Archivero, vacantes en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

Las solicitudes para tomar parte en esta oposición libre pueden presentarse durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

La oposición se desarrollará conforme a las bases que se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 91, de 18 de julio de 1991.

Una vez publicada la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», a los sucesivos actos administrativos derivados de ésta se les dará publicidad únicamente a través del tablón de edictos del Ayuntamiento y se notificarán a los interesados.

Figueres, 2 de agosto de 1991.—La Alcaldesa-Presidenta, Marià Lorca i Bard.

21619 RESOLUCION de 2 de agosto de 1991, del Ayuntamiento de Figueres (Gerona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas laborales.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, adoptado en la sesión celebrada el día 31 de mayo de 1991, se convoca oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Oficial primera Albañil y cuatro plazas de Peón ordinario, vacantes en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

Las solicitudes para tomar parte en esta oposición libre pueden presentarse durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

La oposición se desarrollará conforme a las bases que se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 91, de 18 de julio de 1991.

Una vez publicada la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», a los sucesivos actos administrativos derivados de ésta se les dará publicidad únicamente a través del tablón de edictos del Ayuntamiento y se notificarán a los interesados.

Figueres, 2 de agosto de 1991.—La Alcaldesa-Presidenta, Marià Lorca i Bard.

21620 RESOLUCION de 2 de agosto de 1991, del Ayuntamiento de Figueres (Gerona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Portero-Ordenanza laboral.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, adoptado en la sesión celebrada el día 31 de mayo de 1991, se convoca oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Portero-Ordenanza, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

Las solicitudes para tomar parte en esta oposición libre pueden presentarse durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

La oposición se desarrollará conforme a las bases que se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 91, de 18 de julio de 1991.

Una vez publicada la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», a los sucesivos actos administrativos derivados de ésta se les dará publicidad únicamente a través del tablón de edictos del Ayuntamiento y se notificarán a los interesados.

Figueres, 2 de agosto de 1991.—La Alcaldesa-Presidenta, Marià Lorca i Bard.

21621 RESOLUCION de 2 de agosto de 1991, del Ayuntamiento de Figueres (Gerona), referente a la convocatoria para proveer seis plazas de Auxiliar de Administración General.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, adoptado en la sesión celebrada el día 31 de mayo de 1991, se convoca oposición libre para proveer en propiedad seis plazas de Auxiliar de Administración General, vacantes en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

Las solicitudes para tomar parte en esta oposición libre pueden presentarse durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

La oposición se desarrollará conforme a las bases que se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 91, de 18 de julio de 1991.

Una vez publicada la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», a los sucesivos actos administrativos derivados de ésta se les dará publicidad únicamente a través del tablón de edictos del Ayuntamiento y se notificarán a los interesados.

Figueres, 2 de agosto de 1991.—La Alcaldesa-Presidenta, Marià Lorca i Bard.

21622 RESOLUCION de 2 de agosto de 1991, del Ayuntamiento de Figueres (Gerona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Educador de Calle laboral.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, adoptado en la sesión celebrada el día 31 de mayo de 1991, se convoca oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Educador de Calle, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

Las solicitudes para tomar parte en esta oposición libre pueden presentarse durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

La oposición se desarrollará conforme a las bases que se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 91, de 18 de julio de 1991.

Una vez publicada la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», a los sucesivos actos administrativos derivados de ésta se les dará publicidad únicamente a través del tablón de edictos del Ayuntamiento y se notificarán a los interesados.

Figueres, 2 de agosto de 1991.—La Alcaldesa-Presidenta, Marià Lorca i Bard.

21623 RESOLUCION de 5 de agosto de 1991, del Ayuntamiento de Santa Cristina d'Aro (Gerona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardia de la Policía Local.

Habiéndose aprobado las bases de la convocatoria para proveer dos plazas de Guardia de la Policía Local, y acordada la iniciación del procedimiento de selección, por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 24 de mayo de 1991, se anuncia, de conformidad con el artículo 293.2 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y Régimen Local de Cataluña, que las indicadas bases y la convocatoria se publicarán íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona».

Santa Cristina d'Aro, 5 de agosto de 1991.—El Alcalde, Josep Lliensa Rocosa.

21624 RESOLUCION de 6 de agosto de 1991, del Ayuntamiento de Sabadell, referente a la modificación del plazo para la presentación de instancias de la convocatoria para proveer todas las plazas incluidas en la oferta pública de empleo correspondiente al presente ejercicio.

Atendido que en el «Boletín Oficial del Estado» número 180, de 29 de julio de 1991, aparece publicada (referencia 19374), una Resolución dictada por el Teniente de Alcalde de Servicios Internos de este Ayuntamiento de fecha 13 de junio por la cual se anuncia la convocatoria para proveer todas las plazas incluidas en la oferta pública de empleo correspondiente al presente ejercicio, las bases de la cual se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 137, de 8 de junio de 1991;

Atendido que de acuerdo con las bases de la convocatoria, y así se especifica en la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado», el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas se iniciaría a partir del día siguiente de publicarse el referido anuncio y durante un periodo de veinte días naturales, es decir, desde el día 30 de julio hasta el 19 de agosto de 1991;

Atendido que al coincidir el plazo de presentación de instancias con el periodo de vacaciones estivales, y para garantizar plenamente el cumplimiento del principio constitucional de publicidad en el acceso a la función pública, se hace aconsejable demorar en un mes natural la eficacia de la Resolución referenciada de forma que el periodo de presentación de instancias se inicie el día 30 de agosto de 1991 en lugar del día 30 de julio para posibilitar así que todos los posibles interesados puedan tener conocimiento del anuncio de la convocatoria y de la apertura del citado plazo;

Visto lo que disponen el artículo 45 y concordantes de la Ley de Procedimiento Administrativo, esta Alcaldía, dispone:

Primero.-Demorar en un mes natural la eficacia de la Resolución del Teniente de Alcalde de Servicios Internos de este Ayuntamiento de fecha 13 de junio de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 180, de 29 de julio (referencia 19374), por la cual se anuncia la convocatoria para proveer todas las plazas incluidas en la oferta pública de empleo correspondiente al presente ejercicio, de forma que el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas se iniciará el próximo día 30 de agosto y se prolongará, durante veinte días naturales, hasta el día 18 de septiembre.

Segundo.-No obstante lo que se dispone en el apartado anterior, todas las instancias que se hayan presentado hasta el día de hoy para participar en las correspondientes convocatorias, así como las que puedan presentarse hasta la fecha en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», serán válidas y los interesados serán incluidos, si cumplen las condiciones exigidas en las bases aprobadas por el Pleno Municipal, en la lista provisional de admitidos y excluidos, sin que sea exigible la presentación de una nueva solicitud.

Tercero.-Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», y en el tablón de edictos de la Corporación.

Sabadell, 6 de agosto de 1991.-El Alcalde accidental, Ramón A. Alvarez Martínez.

21625 RESOLUCION de 7 de agosto de 1991, del Ayuntamiento de Pinto (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Encargado de Obras y Servicios.

Se anuncia la oferta pública de empleo para 1991 de este Ayuntamiento para proveer en propiedad mediante concurso oposición una plaza de Encargado de Obras y Servicios vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Pinto.

Grupo según artículo 25/Ley 30/1984, D, escala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, dotada con las retribuciones salariales correspondientes al nivel del complemento de destino 18, número de vacantes una, denominación Encargado.

Pinto, 7 de agosto de 1991.-El Alcalde.

21626 RESOLUCION de 9 de agosto de 1991, del Ayuntamiento de Cáceres, referente a composición de Tribunal calificador y señalamiento fecha comienzo ejercicios oposición convocada para la provisión, en propiedad, de tres plazas de Peones de Jardines.

Por Resolución de esta fecha he dispuesto la aprobación de la composición del Tribunal calificador de la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para la provisión, en propiedad, de tres plazas de Peones de Jardines, quedando el mismo de la siguiente forma:

Presidente: Titular, ilustrísimo señor don Carlos Sánchez Polo, Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento; suplente, doña María Fernanda Sánchez Franco, Concejala Delegada de Parques y Jardines.

Vocales:

En representación del profesorado oficial: Titular, don Andrés Rodríguez Rodríguez, Profesor de EGB con destino en esta ciudad; suplente, don Juan Agustín Camisón Bertol, también Profesor de EGB con destino en esta ciudad.

En representación de la Junta de Extremadura: Titular, don Evaristo Hernández Lasa, funcionario del Servicio de Ordenación Forestal con destino en Cáceres; suplente, don Santiago Fraile Carrasco, también funcionario del Servicio de Ordenación Forestal, con igual destino.

En representación del Servicio: Titular, don Diosdado Simón Villares, Técnico de Jardines de este Ayuntamiento; suplente, don Lorenzo Garrote Chaves, Encargado de Jardines de este Ayuntamiento.

Por la Secretaría General: Titular, don Manuel Aunión Segador, Secretario general de la Corporación; suplente, doña María Dolores López Vivas, Técnica de Administración General.

Secretario: Titular, don Germán Muriel Caso, Jefe del Negociado de Personal; suplente, doña María Victoria González-Haba Martín, Técnica de Administración General.

También estará presente en el Tribunal, en representación de la Junta de Personal, el funcionario municipal don José Luis González Guerra, como titular, siendo suplente del mismo el también funcionario don José María Ramos González.

Lista definitiva de aspirantes:

También se hace público que queda elevada a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, habida cuenta que durante el plazo reglamentario de su exposición al público no se han presentado reclamaciones de clase alguna contra la misma.

Celebración de ejercicios:

Se hace público, asimismo, que, de no formularse reclamación alguna contra la anterior composición del Tribunal, la celebración del primer ejercicio de la oposición tendrá lugar a las diecisiete horas del día 5 de noviembre de 1991, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con la normativa vigente y bases de la convocatoria y a efectos de reclamaciones, en el plazo de quince días.

Cáceres, 9 de agosto de 1991.-El Alcalde accidental, Luis Miguel Rubio González.

21627 RESOLUCION de 9 de agosto de 1991, del Ayuntamiento de Cáceres, referente a la composición del Tribunal calificador y señalamiento de fecha de comienzo de los ejercicios del concurso-oposición convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Superior de la Oficina de Información Administrativa.

Por Resolución de esta fecha he dispuesto la aprobación de la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición libre convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Superior de la Oficina de Información Administrativa, quedando el mismo de la siguiente forma:

Presidente: Titular, don Carlos Sánchez Polo, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento; suplente, don Marcelino Cardalliaquet Quirant, Teniente de Alcalde.

Vocales:

En representación del Profesorado oficial: Titular, don Manuel Beato Espejo, Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura; suplente, don Santiago Rosado Pacheco, Profesor de la misma Facultad.

En representación de la Junta de Extremadura: Titular, don José Luis Hernández Terrón, Jefe de Servicio de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Extremadura; suplente, don Francisco J. Acedo Carrera, adjunto a la Secretaria de la excelentísima Diputación Provincial de Cáceres.

En representación del Servicio: Titular, don Manuel Aunión Segador, Secretario general de la Corporación; suplente, doña María Dolores López Vivas, Técnica de Administración General.

Como funcionaria de carrera: Titular, doña María Dolores Rivero Moreno, Técnica de Administración General de este Ayuntamiento; suplente, don Angel Carrasco Galán, Técnico de Administración General del mismo Ayuntamiento.

Secretario: Titular, don Germán Muriel Caso, Jefe del Negociado de Personal; suplente, doña María Victoria González-Haba Martín, Técnica de Administración General.

También estará presente en el Tribunal, en representación de la Junta de Personal, el funcionario municipal don Pedro Catalán Rufo, como titular, siendo suplente del mismo el también funcionario don Manuel Hernández Gutiérrez.

Lista definitiva de aspirantes: También se hace público que queda elevada a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, habida cuenta que durante el plazo reglamentario de su exposición al público no se han presentado reclamaciones de clase alguna contra la misma.

Celebración de ejercicios: Se hace público asimismo que, de no formularse reclamación alguna contra la anterior composición del Tribunal, la celebración del primer ejercicio de la oposición tendrá lugar a las diecisiete horas del día 12 de noviembre de 1991, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con la normativa vigente y bases de la convocatoria y a efectos de reclamaciones en el plazo de quince días.

Cáceres, 9 de agosto de 1991.-El Alcalde accidental, Luis Miguel Rubio González.